



Expediente: **SCQ-131-0086-2024**
Radicado: **CS-08693-2025**
Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**
Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**
Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**
Fecha: **18/06/2025** Hora: **14:34:35** Folios: **1**



Rionegro,

Señor

ANÓNIMO

El Carmen de Viboral

ASUNTO: Respuesta atención de queja con radicado SCQ-131-0689-2025 del 19/05/2025

Infracción ambiental: Contaminación por vertimientos

Cordial saludo,

Me permito informarle que, tras la visita realizada al predio el 28 de mayo de 2025, se ha confirmado que la queja ambiental con radicado SCQ-131-0689-2025 ya está siendo atendida por la Corporación. Esta queja se refiere al vertimiento de aguas residuales de doce viviendas a un predio y la cuneta de la vía, lo que ha generado la contaminación del sector con olores insoportables y la proliferación de vectores como zancudos, moscas y roedores.

Esta situación es objeto de control y seguimiento a través del expediente SCQ-131-0086-2024, bajo la supervisión directa de la Autoridad Ambiental, para lo cual se realizó visita técnica el pasado 28 de mayo de 2025, cuyo informe técnico ya fue elaborado y se encuentra en evaluación jurídica para tomar las determinaciones a que haya lugar conforme a las situaciones evidenciadas.

Para cualquier consulta o información adicional, pueden comunicarse a través de nuestros canales de atención: correo electrónico cliente@cornare.gov.co y teléfono 546 16 16.

Cordialmente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente de CORNARE

Proyectó: emilsen duque

Expediente: SCQ-131-0689-2025

Revisó: Carlos Sánchez

Fecha: 12/06/2025



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare